

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



TESIS

**“Comprensión del protocolo de seguridad laboral para
prevenir accidentes en la construcción según el Decreto
Supremo 011-2019-TR en Chaupimarca -2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Prado Ramos, Mario Elmer

ASESOR: Benancio Marcelo, Pedro Claudio

HUÁNUCO – PERÚ
2025



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho Penal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área : Ciencias sociales
Sub área : Derecho
Disciplina : Derecho Penal

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título
Profesional de: Abogado
Código del Programa: P33
Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 04057141

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 43661661
Grado/Título: Maestro en derecho y ciencias políticas
con mención en derecho penal.
Código ORCID: 0000-0003-3577-0200

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Espinoza Cañoli, Ena Armida	Grado de maestro en derecho, con mención en ciencias penales	22425372	0000-0002-5243-1182
2	Peña Bernal, Alberto	Maestro en ciencias de la educación, con mención en: Docencia en educación superior e investigación.	22417435	0000-0001-5253-2453
3	Janampa Grados, Alexander Nehemías	Maestro en derecho, mención en ciencias penales	41974843	0000-0002-1655-3764

D

H



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:45 horas del día Veintiocho del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

Mtra. Ena Armida ESPINOZA CAÑOLI	: Presidenta
Mtro. Alberto PEÑA BERNAL	: Vocal
Mtro. Alexander Nehemías JANAMPA GRADOS	: Secretario
Mtro. Pedro Claudio BENANCIO MARCELO	: Asesor

Nombrados mediante la Resolución N° 593-2025-D-CATP-UDH de fecha 21 de noviembre de 2025, para evaluar la Tesis intitulada **"COMPRENSIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD LABORAL PARA PREVENIR ACCIDENTES EN LA CONSTRUCCIÓN SEGÚN EL DECRETO SUPREMO 011-2019-TR EN CHAUPIMARCA - 2024"**, presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Mario Elmer PRADO RAMOS para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobado por Unanimidad con el calificativo cuantitativo de OMCR y cualitativo de Suficiente.

Siendo las 18:18 horas del día Veintiocho del mes de Noviembre del año 2025, los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtra. Ena Armida Espinoza Cañoli

DNI: 22425372

CODIGO ORCID: 0000-0002-5243-1182

Presidenta


Mtro. Alberto Peña Bernal

DNI: 22417435

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-5253-2453

Vocal


Mtro. Alexander Nehemías Janampa Grados

DNI: 41974843

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-1655-3764

Secretario



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: MARIO ELMER PRADO RAMOS, de la investigación titulada "COMPRENSIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD LABORAL PARA PREVENIR ACCIDENTES EN LA CONSTRUCCIÓN SEGÚN EL DECRETO SUPREMO 011-2019-TR EN CHAUPIMARCA - 2024", con asesor(a) PEDRO CLAUDIO BENANCIO MARCELO, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 066-2024-D-CATP-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 18 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 16 de junio de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

73. MARIO ELMER PRADO RAMOS.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

14%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

3%

2

[Submitted to Universidad Cesar Vallejo](#)

Trabajo del estudiante

2%

3

cdn.www.gob.pe

Fuente de Internet

2%

4

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO

D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA

D.N.I.: 71345687

cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

Este estudio está dedicado a nuestro creador, cuya guía ha sido fundamental en la culminación de mis estudios. Asimismo, expreso mi profundo agradecimiento a mis padres, quienes, con su incondicional apoyo y sabios consejos, han estado a mi lado en cada etapa de este camino. Su ejemplo de superación, humildad y sacrificio me ha enseñado a valorar cada logro y a ser una mejor persona. Su fe en mí ha sido una fuente constante de motivación y fortaleza.

AGRADECIMIENTO

Me gustaría manifestar mis más sinceros agradecimientos a la Universidad de Huánuco por ofrecerme un espacio excepcional en esta etapa de mi vida. Agradezco a todos los docentes por su dedicación y compromiso en guiar e instruir a cada uno de sus estudiantes; su apoyo ha sido fundamental en mi desarrollo profesional. Asimismo, a mis amistades, tanto las de larga data como aquellas forjadas durante mi paso por la universidad y en el ámbito laboral, les agradezco por ser parte esencial de este viaje. Espero que nuestra conexión perdure, ya que los llevaré siempre en mi corazón.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPITULO I	12
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	15
1.3. OBJETIVO	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	17
CAPITULO II.....	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.1.1. INTERNACIONAL.....	18
2.1.2. NACIONAL	19
2.1.3. REGIONAL Y LOCAL	20
2.2. BASES TEÓRICAS.....	20
2.2.1. DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	20
2.2.2. ACCIDENTES LABORALES	21
2.2.3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO.....	22
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	25
2.3.1. NIVEL DE COMPRENSIÓN	25

2.3.2. DECRETO SUPREMO 011-2019-TR	25
2.3.3. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES.....	26
2.3.4. DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	26
2.3.5. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	27
2.3.6. TRABAJOS DE ALTO RIESGO.....	27
2.3.7. ORDEN DE TRABAJO	28
2.3.8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)	28
2.3.9. PELIGRO.....	29
2.3.10. RIESGO.....	29
2.3.11. CONTROL DE RIESGOS.....	29
2.3.12. INSPECCIÓN	29
2.3.13. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	29
2.3.14. PERMISO ESCRITO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO (PETAR).....	30
2.3.15. PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (PETS)	30
2.3.16. EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES	30
2.3.17. OBRA DE CONSTRUCCIÓN	30
2.3.18. COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	30
2.3.19. NORMATIVA RELACIONADA.....	30
2.4. HIPÓTESIS	31
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	31
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	31
2.5. VARIABLES	31
2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE.....	31
2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE	32
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	32
CAPITULO III.....	33
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	33
3.1.1 ENFOQUE.....	33

3.1.2	ALCANCE O NIVEL.....	33
3.1.3	DISEÑO.....	34
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	35
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..	35
3.3.1.	ENCUESTAS.....	35
3.3.2.	ENTREVISTAS.....	36
3.3.3.	OBSERVACIÓN DIRECTA.....	36
3.4	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	36
3.4.1.	ANÁLISIS CUANTITATIVO	36
3.4.2.	ANÁLISIS CUALITATIVO	36
3.4.3.	TRIANGULACIÓN	36
CAPÍTULO IV.....		37
RESULTADOS.....		37
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS	37
4.1.1.	DECRETO SUPREMO 011-2019-TR	37
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS ...	46
CAPITULO V.....		51
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		51
CONCLUSIONES		54
RECOMENDACIONES.....		55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		56
ANEXOS.....		58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	V01-Nivel de comprensión del DS N°011-2019-TR	37
Tabla 2	D1-1 Conocimiento teórico.....	38
Tabla 3	D2.1 Aplicación práctica.....	39
Tabla 4	V2. Prevención de accidentes laborales	40
Tabla 5	D1.2 Reducción de accidentes	41
Tabla 6	D2.2 Gravedad de accidentes.....	42
Tabla 7	Edad-Rango.....	43
Tabla 8	Puesto de trabajo	44
Tabla 9	Experiencia laboral.....	45
Tabla 10	Prueba de hipótesis general	46
Tabla 11	Prueba de hipótesis específica 01.....	48
Tabla 12	Prueba de hipótesis específica 02.....	49
Tabla 13	Prueba de hipótesis específica 03.....	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 V01 Nivel de comprensión del DS N°011-2019-TR.....	37
Figura 2 D1.1 Conocimiento teórico.....	38
Figura 3 D2.1 Aplicación práctica.....	39
Figura 4 V2 Prevención de accidentes laborales	40
Figura 5 D1.2 Reducción de accidentes.....	41
Figura 6 D2.2 Gravedad de accidentes.....	42
Figura 7 Edad-Rango.....	43
Figura 8 Puesto de trabajo	44
Figura 9 Experiencia laboral.....	45

RESUMEN

Este trabajo de investigación se tituló "La comprensión del protocolo de seguridad laboral para prevenir accidentes en la construcción según el decreto supremo 011-2019-TR en Chaupimarca -2024." El objetivo principal fue estudiar la relación entre el nivel de comprensión del decreto 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector de la construcción en el distrito de Chaupimarca. La metodología aplicada a este estudio comprendió un diseño mixto descriptivo-correlacional que involucró enfoques cualitativos y cuantitativos. Se seleccionó una muestra aleatoria simple de 50 miembros del sindicato de la construcción civil. La recolección de datos se realizó mediante encuestas y entrevistas, que posteriormente se procesaron utilizando técnicas estadísticas junto con análisis de contenido. El estudio confirmó una fuerte correlación positiva significativa (Spearman Rho = 0.901, $p < 0.001$) entre la comprensión del equilibrio de poderes en el decreto 011-2019-TR y la prevención de accidentes en el sector de la construcción en Chaupimarca. En conclusión, la investigación encontró que comprender el decreto 011-2019-TR es clave para prevenir accidentes en el sector de la construcción en Chaupimarca. Se sugiere establecer programas de capacitación y concientización dirigidos a mejorar la comprensión y aplicación del decreto para frenar los accidentes laborales dentro del sector.

El estudio enfatiza la importancia crítica de la capacitación en normativas de seguridad y salud como un factor clave que puede mitigar los accidentes laborales y fomentar entornos de trabajo seguros.

Palabras Clave: Decreto Supremo 011-2019-TR, seguridad laboral, prevención de accidentes, construcción civil, capacitación y sensibilización

ABSTRACT

This research paper was titled "Understanding the occupational safety protocol for preventing accidents in construction according to supreme decree 011-2019-TR in Chaupimarca - 2024" The main objective was to study the relationship between the level of understanding of Decree 011-2019-TR and the prevention of workplace accidents in the construction sector in the district of Chaupimarca. The methodology applied to this study comprised a mixed descriptive-correlational design that involved qualitative and quantitative approaches. A simple random sample of 50 members of the civil construction union was selected. Data collection was carried out through surveys and interviews, which were subsequently processed using statistical techniques along with content analysis. The study confirmed a significant strong positive correlation (Spearman Rho = 0.901, $p < 0.001$) between understanding the balance of power within Decree 011-2019-TR and the prevention of accidents in the construction sector in Chaupimarca. In conclusion, the research found that understanding Decree 011-2019-TR is key to preventing accidents in the construction sector in Chaupimarca. It is suggested to establish training and awareness programs aimed at improving the understanding and application of the decree to curb workplace accidents within the sector.

The study emphasizes the critical importance of training in safety and health regulations as a key factor that can mitigate workplace accidents and foster safe work environments.

Keywords: *Supreme Decree 011-2019-TR, labor safety, accident prevention, construction, training and awareness.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación lleva por título “Comprensión del protocolo de seguridad laboral para prevenir accidentes en la construcción según el decreto supremo 011-2019-tr en Chaupimarca -2024”. También presenta los siguientes capítulos:

La descripción del problema incluye la situación problemática y se describe en la delimitación del problema; también figuran los problemas, objetivos, justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación, esto se recoge en el capítulo 1.

El capítulo 2 sigue con el marco teórico que consta de los antecedentes, las bases teóricas, la tesis, la hipótesis general, la específica y las variables.

En el capítulo 3 se encuentra el diseño metodológico que incluye el tipo de investigación, el enfoque, el diseño, la población y muestra, y los aspectos éticos.

En el capítulo 4 se procesan los resultados, se hace el procesamiento de datos y se contrastan los análisis con sus respectivas hipótesis.

Luego, el capítulo 5, donde se ocupa de la parte de la discusión.

Finalmente – sin alterar el orden, se incluyen las conclusiones y recomendaciones y luego los anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La comprensión que se tiene sobre el contenido del Decreto Supremo 011-2019-TR, que da el 'Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo' para el sector de la construcción, incide en la prevención de accidentes laborales en el distrito de Chaupimarca. A pesar de la existencia de este protocolo, su entendimiento y correcta aplicación por parte de los trabajadores y empleadores parecen ser insuficientes, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Según investigaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el sector de la construcción civil enfrenta varios problemas significativos en términos de seguridad y salud en el trabajo. Algunos de los problemas más destacados incluyen: Alta Tasa de Accidentes y Lesiones: por caídas desde alturas, los colapsos de estructuras, los accidentes con maquinaria y las electrocuciones son comunes; por exposición a Peligros Físicos: como ruido excesivo, vibraciones, polvo, temperaturas extremas y materiales peligrosos (como el amianto); Condiciones de Trabajo Precarias: como falta de sanitarios adecuados, áreas de descanso insuficientes y mala iluminación; Falta de Capacitación y Desarrollo: Un número considerable de trabajadores de la construcción, debido a su educación, no posee capacitación ni calificaciones de salud que impliquen el uso correcto del equipo de protección personal (EPP) relevante y la comprensión de los peligros laborales; Subcontratación y Trabajo Informal: son comunes en el sector de la construcción, lo que puede llevar a una falta de supervisión adecuada y a menores estándares de seguridad; Problemas Ergonómicos: realizar tareas que implican esfuerzos físicos considerables, como levantar y transportar cargas pesadas, trabajar en posturas incómodas y realizar movimientos repetitivos, lo que puede llevar a lesiones musculoesqueléticas; Enfermedades Profesionales: por exposición a agentes químicos, físicos y biológicos. Esto incluye enfermedades respiratorias, problemas auditivos y trastornos musculoesqueléticos; Estrés y

Fatiga: por largas jornadas laborales, los plazos ajustados y la presión por completar proyectos y aumentar los riesgos de errores y accidentes; Inspección y Cumplimiento Inadecuados: Debido a no cumplir o hacer cumplir las regulaciones prescritas de seguridad y salud ocupacional, perpetúa la existencia de entornos laborales peligrosos.

La seguridad y la salud de los trabajadores en el mundo da lugar a una conmemoración mundial cada 28 de abril, con la finalidad de resaltar la importancia de proteger a los colaboradores de accidentes y enfermedades laborales a nivel global. Su congreso celebró su centenario en el 2019, con el propósito de transformar y moldear el futuro del trabajo sustentable, mostrando que el trabajo decente y provechoso es un pilar del desarrollo sostenible.

Según el MINTRA, en Perú hubo 35 muertes como resultado de accidentes laborales en el año 2023. Las actividades de pesca, la industria manufacturera y la construcción parecían ser las más propensas a accidentes al tener la tasa más alta de accidentes.

Como se mencionó, los accidentes o lesiones se han convertido en un problema grave que enfrenta el Perú. Por lo tanto, el Ministerio de Trabajo lanzó una campaña educativa para sus trabajadores y empleados sobre las medidas de seguridad que se deben implementar.

El director de protección al menor, seguridad y salud de los trabajadores en el Ministerio de Trabajo, Guillermo Bustamante, dijo que, para el país, calculan en estimaciones producidas por la Organización Internacional del Trabajo - OIT, por cada 100.000 trabajadores, 18 empleados mueren en el lugar de trabajo en un año.

En este asunto, la preocupación por el bienestar de la salud y la seguridad de los trabajadores de la construcción civil y la salud ocupacional ha generado cambios legislativos.

Específicamente, en el Perú, el estado promulgó la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Decreto Supremo 011-2019-TR

Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción, la cual menciona una serie de requisitos legales particulares que se deben cumplir fomentando su conocimiento en la población laboral, para lo cual resulta fundamental su divulgación. En el ejercicio profesional el ordenamiento jurídico mencionado constituye un orden jurídico sui generis, normativo en materia de SST, siendo los órganos responsables de su vigilancia el Ministerio de Trabajo y SUNAFIL.

Hoy en día, la fuerza de trabajo de las organizaciones recibe especial atención, debido a que de su desempeño depende el logro de los objetivos propuestos con eficiencia y eficacia; por lo cual, toda organización debe preocuparse y ocuparse de construir y cultivar una cultura de prevención y protección para con su fuerza de trabajo, siendo en construcción el activo preponderante.

Dado que el riesgo es un componente inherente de cualquier ocupación para un empleado, y considerando que la construcción es un trabajo de alto riesgo, el compromiso del empleador con respecto a su fuerza laboral es tomar las medidas necesarias para garantizar su seguridad. Para ello, debe implementar los mecanismos necesarios y asignar recursos suficientes para crear condiciones óptimas de trabajo que mitiguen los problemas de seguridad mediante la identificación de peligros, eliminando así los riesgos potenciales de accidentes a través de medidas de control en varios niveles del trabajo.

De acuerdo con las normas para Construcción Civil, los trabajadores y empleadores están obligados a realizar una serie de aportes y contribuciones (EsSalud, AFP, ONP, SCTR, otros). Sin embargo, existen determinadas situaciones en las cuales el empleador y/o los trabajadores deben asumir el pago de otras aportaciones, tales como el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y las contribuciones laborales al Senati, Sencico y Conafovicer que las empresas privadas o estatales no lo realizan.

En el presente tiempo los accidentes en el trabajo conllevan a desgracias personales, en la salud, así como pérdidas económicas tanto para el accidentado como para la empresa. Por lo tanto, el estado peruano ha

legislado la construcción para proteger la salud del obrero civil bajo la ley N° 29783 “Ley de seguridad y salud en el trabajo”, así como su reglamento G050 aplicable solo a la construcción civil y el decreto supremo 011-2019-TR de Reglamento de Seguridad y Salud para el Trabajo en Construcción Civil. Esto se consigna en el Reglamento Nacional de Edificaciones. (Grado de peligrosidad en el sistema de seguridad y salud de los trabajadores de Construcción Civil de la Ciudad de Juliaca - 2019), esta investigación se encuentra estrechamente ligada a la accidentabilidad en el país.

Para este propósito, se necesita implementar un sistema de gestión de riesgos en cada sitio de construcción con el fin de minimizar los accidentes que pueden ocurrir o surgir en tales proyectos de construcción.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera se relaciona el conocimiento teórico con la reducción de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca?
- ¿De qué manera se relaciona el conocimiento teórico con la percepción de la gravedad de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca?
- ¿De qué manera la aplicación práctica se relaciona con la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en Chaupimarca?

1.3. OBJETIVO

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer la relación entre el conocimiento teórico con la reducción de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca
- Establecer la relación entre el conocimiento teórico con la gravedad de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca
- Establecer la relación entre aplicación práctica y la prevención de accidentes laborales en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación sobre el Decreto Supremo 011-2019-TR en Chaupimarca se justifica teóricamente ampliar el conocimiento sobre su impacto en la seguridad laboral en trabajadores de construcción civil. Desde un enfoque práctico, se evaluará cómo están aplicando este protocolo en obra en la prevención de accidentes laborales. Metodológicamente, se emplean métodos como encuestas a trabajadores, entrevistas a nivel jerárquico y análisis documental para recopilar datos de la implementación actual y su práctica en obra. Esta investigación no solo contribuirá al entendimiento conceptual del decreto, sino que también proporcionará información relevante para mejorar la gestión de la seguridad en la prevención de accidentes.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El proyecto de tesis enfrenta restricciones en cuanto al tiempo disponible para el estudio y la falta de datos suficientes. El ámbito se limita al distrito de Chaupimarca, lo que podría afectar la generalización de los resultados. Además, hay limitaciones significativas en términos de recursos financieros y físicos, lo que podría afectar la recopilación completa de información necesaria. La accesibilidad a datos específicos sobre la implementación del decreto también representa un desafío considerable. Asimismo, las limitaciones tecnológicas y las habilidades técnicas pueden restringir el uso de tecnología avanzada para el análisis de datos. Por último, podría surgir dificultades metodológicas en la selección y aplicación de métodos adecuados para abordar la complejidad del tema de investigación.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación es viable debido a la disponibilidad de recursos y datos preliminares sobre la comprensión del decreto y los accidentes laborales. La colaboración del sindicato de trabajadores de construcción civil de Pasco y empresas del sector construcción facilitará la recopilación de información y la implementación de estrategias de mejora.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de este proyecto, se revisó la literatura de fondo a niveles internacional, nacional y regional relacionada con el tema. La literatura seleccionada se presenta a continuación.

2.1.1. INTERNACIONAL

En junio de 2022, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT incluyó un entorno laboral seguro y saludable como un principio fundamental junto con las Convenciones 155, 167 y 187 sobre la Seguridad y Salud de los Trabajadores. Es un requisito para todos los Estados miembros de la OIT respetar, promover e implementar estos principios como parte de sus obligaciones hacia la organización.

Las convenciones de la OIT serán útiles en esta investigación para examinar cómo las políticas y procesos de Prevención dentro del Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional impactan en el sector de la construcción civil.

Los operativos de la construcción en Colombia sufren de riesgos ocupacionales tales como: riesgos físicos, biológicos, químicos y psicológicos, así como la inseguridad y la falta de motivación, inestabilidad y temporalidad. Los empleadores, por su parte, deberían implementar sistemas de salud y seguridad ocupacional acorde a la ley, hasta cierto punto, para mitigar estos riesgos. El conseguir un entorno seguro no es responsabilidad exclusiva del empleador. El trabajador también tiene la obligación de cumplir con normas de seguridad y emplear indiscriminadamente los equipos de protección adecuados, entre otros. (Torres, E., 2018).

El estudio nos ayudara comprender de la importancia de interpretar las normas legales referidos a la seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción.

2.1.2. NACIONAL

El artículo destaca la necesidad vital de establecer un Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional en la construcción, debido a los altos riesgos, amenazas y accidentes graves o incluso fatales que pueden ocurrir. Trata de determinar el alcance y la importancia de este sistema y tiene como objetivo recopilar datos para mejorar el conocimiento y guiar investigaciones futuras. Los resultados incluyen los elementos dominantes de la cultura de la seguridad ocupacional, la planificación de la seguridad, la gestión de riesgos y la conciencia sobre la seguridad. (Saavedra Tirado, 2023, Universidad Señor de Sipán).

Este precedente enfatiza la necesidad de establecer adecuadamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSMS) para evitar lesiones laborales, pérdidas económicas o sanciones financieras por parte de agencias regulatorias.

La Comisión Multisectorial constituida por Resolución Suprema N° 023-2018-TR para desarrollar el proyecto de reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción se caracterizó por su composición de partes, donde participaron el MTPE, MINSA, MVCS, EsSalud, FTCCP y CAPECO. Forjó los confines de su mandato y, en el plazo pactado, entregó a la Alta Dirección del MTPE su informe técnico con el diagnóstico y el proyecto de reglamento, evidenciando el esfuerzo de alcanzar acuerdos entre los distintos actores participantes.

El MTPE se encargó de publicar dicho proyecto de reglamento a través de la Resolución Ministerial N° 122-2019-TR con la finalidad de recibir sugerencias, comentarios o recomendaciones de la ciudadanía en general. Culminado el plazo, el MTPE valorizó todos los aportes y orientado a promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el sector construcción, procede a la aprobación y publicación el 11 de julio de 2019 en el Diario Oficial El Peruano.

En la actualidad persisten desafíos como la adecuada supervisión y cumplimiento de estas normativas en todos los niveles del sector, así

como la mejora continua en la identificación y mitigación de riesgos específicos asociados a la construcción.

2.1.3. REGIONAL Y LOCAL

A nivel local no se cuenta investigación con relación al tema en estudio.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es principio fundamental que garantiza a todos los trabajadores condiciones de trabajo seguras y saludables. Este derecho implica que los trabajadores deben ser protegidos contra riesgos y enfermedades laborales, y que deben tener acceso a medidas preventivas y correctivas para asegurar su bienestar físico y mental en el entorno laboral.

Componentes del Derecho a la Seguridad y Salud en el Trabajo:

A. PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS LABORALES:

- Identificación y evaluación de riesgos en el lugar de trabajo.
- Implementación de medidas de control y prevención de riesgos.

B. CONDICIONES LABORALES SEGURAS:

- Diseño y mantenimiento de instalaciones y equipos seguros.
- Provisión de equipos de protección personal (EPP) adecuados.

C. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

- Educación continua sobre prácticas de trabajo seguras.
- Entrenamiento en el uso correcto de equipos y materiales.

D. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

- Involucramiento de los trabajadores en la identificación de riesgos y la toma de decisiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- Creación de comités de seguridad y salud ocupacional.

E. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

- Supervisión regular del cumplimiento de normas y políticas de seguridad y salud.
- Realización de auditorías y evaluaciones de riesgos periódicas.

F. ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

- Disponibilidad de servicios médicos y de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
- Establecimiento de procedimientos para la gestión de emergencias.

G. COMPENSACIÓN Y REHABILITACIÓN

- Derecho a recibir compensación por accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.
- Acceso a servicios de rehabilitación y reintegración laboral.

2.2.2. ACCIDENTES LABORALES

En el contexto de la construcción civil en Perú, un 'accidente de trabajo' se define como un evento imprevisto que ocurre durante la realización de labores dentro del ámbito del sector de la construcción, causando una lesión, daño psicológico o físico, enfermedad ocupacional, discapacidad o fatalidades del empleado, que resulta en:

- A. LESIÓN FÍSICA O MENTAL** Daño físico o psicológico al trabajador.

- B. ENFERMEDAD OCUPACIONAL** Condición de salud desarrollada como consecuencia de la exposición a riesgos dentro del entorno laboral
- C. INCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE** Pérdida de la capacidad para trabajar de manera temporal o permanente debido a una lesión o enfermedad.
- D. MUERTE** Fallecimiento del trabajador como resultado del accidente.

PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES

Caídas desde altura: Trabajadores que caen de andamios, escaleras o techos.

Accidentes con maquinaria: Lesiones causadas por el uso de maquinaria pesada, como grúas, excavadoras o mezcladoras de cemento.

Derrumbes Colapso de estructuras en construcción.

Exposición a sustancias peligrosas: Inhalación de polvo, productos químicos, o contacto con materiales peligrosos.

Electrocuciones: Contacto con cables eléctricos no aislados o instalaciones defectuosas.

Uso inadecuado de herramientas: Evento no planificado que ocurre cuando un trabajador utiliza una herramienta de manera incorrecta o inapropiada.

2.2.3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

El SCTR es un esquema de seguro de salud complementario que cubre riesgos específicos relacionados con accidentes laborales y enfermedades profesionales, proporcionando beneficios adicionales como atención médica, prestaciones por discapacidad y servicios de

rehabilitación. Está dirigido a trabajadores que realizan actividades catalogadas como de alto riesgo por la normativa peruana.

A. COBERTURA DEL SCTR

1. ATENCIÓN MÉDICA:

- Servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios necesarios.
- Medicamentos y materiales de curación.
- Rehabilitación y terapias necesarias para la recuperación.

2. PRESTACIONES ECONÓMICAS:

- Subsidios por incapacidad temporal.
- Pensiones por invalidez permanente.
- Indemnizaciones por fallecimiento del trabajador, que se pagan a sus beneficiarios.

3. REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN:

- Servicios de rehabilitación física y psicológica.
- Programas de reintegración laboral para ayudar a los trabajadores a volver al trabajo.

B. ACTIVIDADES CUBIERTAS POR EL SCTR

El SCTR cubre a trabajadores que desempeñan labores en sectores con mayor riesgo de accidentes y enfermedades ocupacionales, tales como:

- Construcción civil.
- Minería.
- Industria manufacturera.
- Energía y electricidad.
- Transporte y almacenamiento.

C. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

Los empleadores con empleados involucrados en actividades de alto riesgo están obligados a:

- Obtener y mantener actualizado el SCTR para todos los empleados expuestos a riesgos.
- Informar a los trabajadores sobre la cobertura y beneficios del SCTR.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud y rehabilitación cubiertos por el seguro.

D. NORMATIVA RELACIONADA

El SCTR está regulado por varias normativas en Perú, incluyendo:

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783: Esta Ley establece la fundamentación de un sistema de vigilancia y prevención para la salud de los trabajadores.
- Decreto Supremo N° 003-98-SA: Regula el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y define las actividades de alto riesgo.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en Construcción Civil (Decreto Supremo 011-2019-TR): Surtido para la construcción civil, incorpora aspectos sobre la necesidad del SCTR.

BENEFICIOS DEL SCTR

- 1. Protección Integral.** Proporciona una cobertura completa en caso de accidentes laborales y enfermedades profesionales, más allá del seguro regular de salud.

- 2. Tranquilidad para el Trabajador.** Asegura que los trabajadores y sus familias tengan apoyo financiero y médico en caso de incidentes relacionados con el trabajo.
- 3. Fomento de la Seguridad.** Incentiva a los empleadores a adoptar medidas de prevención y seguridad para minimizar los riesgos laborales.

CÓMO CONTRATAR EL SCTR

Los empleadores deben contratar el SCTR a través de entidades aseguradoras autorizadas para ofrecer este tipo de cobertura. El proceso incluye:

- 1. Evaluación de Riesgos** Determinar las actividades de alto riesgo que requieren cobertura.
- 2. Selección de la Aseguradora** Elegir una aseguradora que ofrezca el SCTR.
- 3. Formalización del Seguro** Firmar el contrato y asegurar que todos los trabajadores en actividades de riesgo estén cubiertos.

El SCTR es una medida crucial para proteger a los trabajadores en sectores de alto riesgo, garantizando que reciban la atención y el apoyo necesarios en caso de accidentes o enfermedades laborales.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. NIVEL DE COMPRENSIÓN

Nivel en que trabajadores y empleadores conocen las letras y términos exigidos en el Decreto Supremo 011-2019-TR.

2.3.2. DECRETO SUPREMO 011-2019-TR

Normativa que establece el protocolo de seguridad y salud en el trabajo específico para el sector construcción en Perú.

2.3.3. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

Conjunto de medidas y prácticas destinadas a evitar la ocurrencia de accidentes en el lugar de trabajo.

2.3.4. DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el derecho a la seguridad y salud en el trabajo se basa en principios fundamentales destinados a proteger la vida, la salud y el bienestar de todos los trabajadores a nivel mundial. La OIT promueve normas y principios internacionales para asegurar que todas las personas puedan trabajar en condiciones seguras y saludables, independientemente del tipo de trabajo o del país en el que se desempeñen.

En virtud de la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, el derecho a la seguridad y salud en el trabajo se define como la protección que corresponde a toda persona con relación a su bienestar físico y mental en el trabajo. También esta ley tiene por objetivo la prevención de espacios laborales inseguros, la protección integral de la salud de los trabajadores y su salud física y psicológica, así como el coadyuvamiento activo de los empleadores y trabajadores en la promoción de mejoras en las condiciones laborales.

Según el DS 011-2019-TR, se basa en diversos principios y disposiciones clave que buscan garantizar la protección de los trabajadores en el sector de la construcción civil, tales como: Prevención de Riesgos Laborales (Evaluación de Riesgos y Medidas Preventivas): Formación y Capacitación (Capacitación Continua y Entrenamiento Específico), Condiciones de Trabajo Seguras (Instalaciones Adecuadas, Equipos y Herramientas Seguras), Participación de los Trabajadores (Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, Consulta y Participación), Atención Médica y Rehabilitación (Servicios Médicos, Rehabilitación y Reintegración).

2.3.5. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)

Seguro obligatorio que proporciona cobertura adicional para trabajadores expuestos a condiciones laborales de alto riesgo, como aquellas en sectores como la construcción, minería, industria manufacturera, entre otros. Este seguro complementa al seguro regular de salud y tiene como objetivo principal proteger a los trabajadores ante los riesgos específicos asociados con sus actividades laborales.

TIPOS DE SCTR:

- **SCTR Salud:** Proporciona cobertura para la atención médica y hospitalaria en caso de accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.
- **SCTR Pensiones:** Ofrece beneficios económicos como indemnizaciones por invalidez permanente o fallecimiento del trabajador a causa de un accidente laboral.

BENEFICIARIOS:

- Trabajadores que realizan labores consideradas de alto riesgo según la normativa peruana.
- Incluye a trabajadores independientes que se encuentren en estas mismas condiciones.

2.3.6. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Los trabajos considerados de alto riesgo en el sector Construcción implican actividades donde los trabajadores están expuestos a condiciones peligrosas que pueden resultar en accidentes graves o enfermedades ocupacionales como:

Trabajos en Altura: Actividades como trabajos en andamios, techos, torres de comunicación, o cualquier actividad que implique trabajar a más 1.80 metros sobre el nivel del suelo.

Trabajos con Maquinaria Pesada en izaje de carga: Manejo de excavadoras, grúas, montacargas u otras máquinas de gran tamaño y potencia.

Operaciones en Espacios Confinados: Alcantarillas, Excavaciones de zanjas, silos, tanque de aguas u otros espacios cerrados donde hay riesgo de asfixia, intoxicación o atrapamiento.

Trabajos de Soldadura y Corte: Actividades que involucran el uso de herramientas y equipos que generan calor extremo y chispas.

Trabajos en Ambientes Hostiles: Esto incluye trabajos en condiciones climáticas extremas, como altas temperaturas, frío intenso o exposición a radiación solar.

Trabajos en la Industria de la Construcción: Actividades como demolición, instalación de estructuras metálicas.

2.3.7. ORDEN DE TRABAJO

Es un documento utilizado para autorizar y planificar la ejecución de tareas específicas en el lugar de trabajo. Contiene información detallada sobre la tarea a realizar, nombre de trabajadores, lugar de trabajo. La OT es importante para asegurar que las tareas se realicen de manera organizada y segura.

2.3.8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

Herramienta de gestión mediante la cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características, para luego valorar el nivel, grado, y gravedad de los riesgos; proporcionando la información necesaria para que el/la empleador/a se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de medidas preventivas que debe adoptar.

2.3.9. PELIGRO

El contexto o rasgo de alguna cosa capaz de provocar ciertos riesgos hacia un individuo, maquinaria, procedimiento y medio ambiente.

2.3.10. RIESGO

Probabilidad de que una amenaza se manifieste bajo condiciones específicas y cause daño al personal, al equipo y al medio ambiente.

2.3.11. CONTROL DE RIESGOS

Es el proceso de tomar decisiones basadas en la información obtenida de una evaluación de riesgos. Su objetivo es mitigar los riesgos proponiendo acciones correctivas, haciendo cumplir el cumplimiento y evaluando su efectividad de manera regular.

2.3.12. INSPECCIÓN

Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los instrumentos legales.

La vigilancia legal es el proceso de observación directa que recopila información respecto al trabajo, sus procedimientos, su entorno, supervisión, medidas de protección y cumplimiento de las garantías legales en salud y seguridad ocupacional.

2.3.13. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo para identificar peligros y evaluar los riesgos que puedan generar lesiones o daño a los/las trabajadores/as en la ejecución de cada una de sus actividades de construcción; y determinar los controles.

2.3.14. PERMISO ESCRITO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO (PETAR)

Documento que autoriza la ejecución de trabajos considerados de alto riesgo (Altura, Caliente, Espacio Confinado, Excavación de Zanja y/o pozas, Izaje de Carga, Otros).

2.3.15. PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (PETS)

Reporte que narra el procedimiento para realizar una actividad de manera correcta (segura, eficaz y ambientalmente aceptable) desde el inicio hasta el final, dividido en una serie de etapas ordenadas.

2.3.16. EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES

Se trata de exámenes médicos practicados a un(a) trabajador(a) con el objetivo de identificar de forma temprana daños para su salud o lesiones que pudieran surgir debido a la exposición a ciertos riesgos en el ambiente laboral.

2.3.17. OBRA DE CONSTRUCCIÓN

Se refiere a cualquier proceso o actividad de un trabajo de ingeniería o arquitectura.

2.3.18. COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es el órgano encabezado por el empleador principal o su representante, en el caso de consorcios o múltiples empresas que realicen el trabajo; responsable de coordinar la prevención de riesgos laborales para el trabajo.

2.3.19. NORMATIVA RELACIONADA

En Perú, la legislación sobre Salud y Seguridad en el Trabajo (Ley N° 29783) con sus regulaciones complementarias, así como

regulaciones específicas del sector de la construcción como el Reglamento sobre Seguridad y Salud en la Construcción (Decreto Supremo 011-2019-TR) describen las políticas y medidas preventivas que se deben establecer para gestionar y mitigar los accidentes laborales en la industria de la construcción.

2.4. HIPÓTESIS

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018) definieron que: Las hipótesis nos indican lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones.

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

H_i: Existe una relación significativa entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la efectividad en la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

H_i: Existe relación significativa entre el conocimiento teórico con la reducción de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.

H_i: Existe relación significativa entre el conocimiento teórico con la percepción de gravedad de accidentes en los sitios de construcción en Chaupimarca

H_i: Existe relación significativa entre la aplicación práctica y la prevención de accidentes laborales en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

- Nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR.

2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

- Prevención de accidentes laborales.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Variable Independiente Nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR	Conocimiento teórico	• Conocimiento del decreto supremo • Comprensión del decreto supremo • Capacitación del decreto supremo • Cumplimiento de disposiciones • Provisión de EPP	Técnicas: Encuestas, Entrevistas, Observación en campo
	Aplicación práctica	• Conocimiento del SCTR • Afiliación al SCTR • Información de beneficios • Coberturas SCTR • Implementación práctica	
Variable Dependiente Prevención de accidentes laborales	Reducción de accidentes	• Conocimiento de herramientas • Uso de PETS • Uso IPERC • Uso ATS • Uso PETAR	Instrumentos: Registros de accidentes, Informes de seguridad, Observación en campo
	Gravedad de accidentes	• Conciencia legal • Capacitación legal • Responsabilidad penal • Evidencia legal • Negligencia legal	

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es descriptiva básica, se enfocará en explorar y describir detalladamente las características y el funcionamiento del protocolo de seguridad laboral establecido por el Decreto Supremo 011-2019-TR en el sector de la construcción en Chaupimarca. El objetivo principal es ampliar el conocimiento teórico sobre cómo este protocolo se implementa y sus efectos en la prevención de accidentes laborales, sin buscar una aplicación práctica inmediata o la resolución de problemas específicos en el campo.

3.1.1 ENFOQUE

El enfoque de esta investigación es mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. El enfoque cuantitativo permitirá medir y analizar el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y su relación con la prevención de accidentes laborales. El enfoque cualitativo proporcionará una comprensión más profunda de las experiencias y percepciones de los trabajadores y empleadores sobre el decreto y su aplicación práctica.

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

El alcance de esta investigación es descriptivo-correlacional. Descriptivo porque busca describir el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR entre los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca. Correlacional porque pretende determinar la relación entre este nivel de comprensión y la efectividad en la prevención de accidentes laborales en el sector.

3.1.3 DISEÑO

El diseño de la investigación es **no experimental y transversal**. No experimental porque no se manipularán variables intencionalmente, sino que se observarán tal como se presentan en el entorno natural. Transversal porque los datos se recolectarán en un solo momento del tiempo, lo que permite describir las variables y analizar sus relaciones en un punto específico.

Diseño:

M ----- XY

(M) = muestra

(X) = variable independiente.

(y) = variable dependiente

El proceso de investigación incluirá las siguientes etapas:

1. Revisión de Literatura:

Se realizará una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector de la construcción, así como sobre estudios previos relacionados con el tema.

2. Recolección de Datos:

Se utilizarán encuestas y entrevistas para recolectar datos cualitativos y cuantitativos de los trabajadores de construcción civil y de los responsables de la implementación de políticas de seguridad.

3. Análisis de Datos:

Los datos cuantitativos serán analizados mediante técnicas estadísticas para identificar patrones y relaciones entre variables. Los datos cualitativos serán analizados mediante análisis de contenido para extraer temas y categorías relevantes.

4. Interpretación de Resultados:

Se interpretarán los resultados obtenidos, contextualizándolos dentro del marco teórico y comparándolos con los hallazgos de estudios previos.

5. Propuesta de Intervenciones:

Basado en los resultados, se propondrán intervenciones específicas para mejorar el sistema de gestión en seguridad en el sector de la construcción, con recomendaciones prácticas para su implementación.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: La población objetivo de esta investigación está compuesta por todos los integrantes del sindicato de trabajadores de Construcción civil del distrito del Chaupimarca que están sujetos al Decreto Supremo 011-2019-TR.

Muestra: Se seleccionarán 50 trabajadores del sindicato de construcción civil mediante un proceso de muestreo probabilístico, donde cada **miembro** de la población tiene una probabilidad conocida y no nula de ser elegido para formar parte de la muestra, utilizando específicamente el método de muestreo aleatorio simple.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos, se emplearán las siguientes técnicas e instrumentos:

3.3.1. ENCUESTAS

Se determinará por muestreo probabilístico diseñarán cuestionarios estructurados para evaluar el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR entre los trabajadores y empleadores. Las encuestas incluirán preguntas cerradas y de opción múltiple.

3.3.2. ENTREVISTAS

Se realizarán entrevistas semiestructuradas con una muestra representativa de empleadores y trabajadores para profundizar en su comprensión del decreto y sus percepciones sobre la efectividad de las medidas de prevención.

3.3.3. OBSERVACIÓN DIRECTA

Se llevarán a cabo observaciones en los sitios de construcción para evaluar la aplicación práctica de las medidas de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el decreto.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.4.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO

Los datos cuantitativos recolectados a través de las encuestas serán analizados utilizando software estadístico (como SPSS o R). Se emplearán técnicas de estadística descriptiva (medias, frecuencias, porcentajes) y estadística inferencial (correlación de Pearson, regresión lineal) para determinar las relaciones entre las variables.

3.4.2. ANÁLISIS CUALITATIVO

Los datos cualitativos obtenidos de las entrevistas y observaciones serán analizados utilizando técnicas de codificación y análisis temático para identificar patrones, temas y relaciones significativas.

3.4.3. TRIANGULACIÓN

Se utilizará la triangulación de datos para integrar los resultados cuantitativos y cualitativos, proporcionando una visión más completa y robusta del nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y su impacto en la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en Chaupimarca.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En relación con el estudio científico se desarrolló un análisis descriptivo en base a 50 encuestados, para las variables Nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales. A continuación, se muestra un diagrama de los principales resultados.

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. DECRETO SUPREMO 011-2019-TR

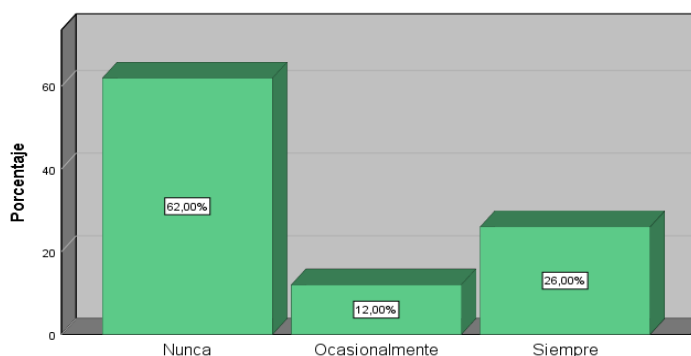
Tabla 1

V 01-Nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	62,0	62,0	62,0
	Ocasionalmente	6	12,0	12,0	74,0
	Siempre	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 1

V 01-Nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR



El análisis de la encuesta aplicada a 50 trabajadores de Construcción Civil en Chaupimarca muestra un bajo nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR. Un preocupante 62% de los encuestados manifestó no comprender nunca la normativa, contrastando con un escaso 12% que la comprende ocasionalmente y un 26% que afirma comprenderla siempre. Estos resultados evidencian la necesidad de implementar estrategias para mejorar la difusión y comprensión de dicho decreto en la población.

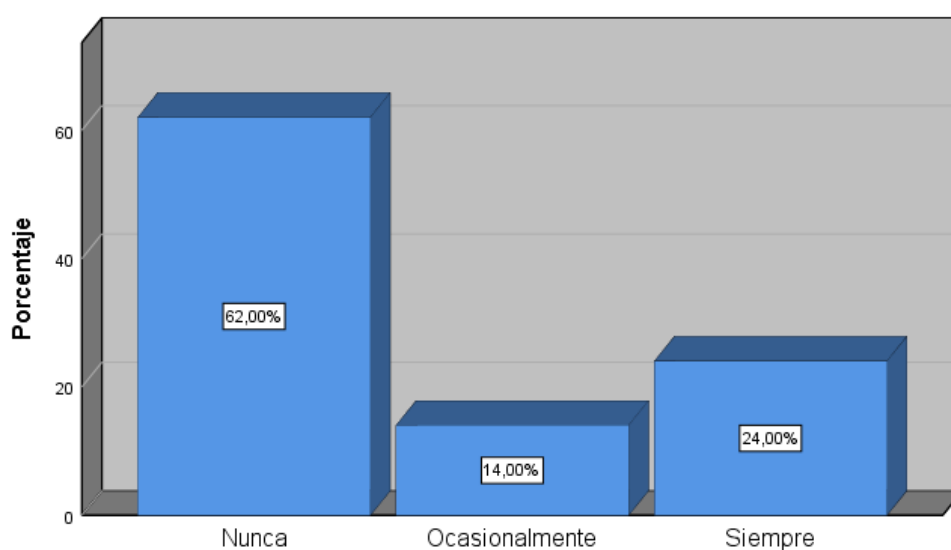
Tabla 2

D1.1 Conocimiento Teórico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	62,0	62,0	62,0
	Ocasionalmente	7	14,0	14,0	76,0
	Siempre	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 2

D1.1 Conocimiento Teórico



El análisis de los datos sobre el Conocimiento Teórico en Chaupimarca destaca una preocupante brecha informativa, ya que el 62.0% de los encuestados afirmó no tener ningún conocimiento sobre el tema. Un 14.0% señaló que su aprendizaje es ocasional, mientras que solo un 24.0% indicó estar siempre familiarizado con este ámbito.

El estudio revela que más de dos tercios de la población de trabajadores de construcción civil de Chaupimarca tienen un alarmante desconocimiento de conceptos básicos en seguridad. Esta deficiencia puede impactar negativamente el desarrollo personal de cada trabajador. La baja prevalencia de individuos con un conocimiento teórico sólido subraya la urgencia de implementar programas educativos y de sensibilización que promuevan una comprensión más profunda en seguridad y salud en el trabajo.

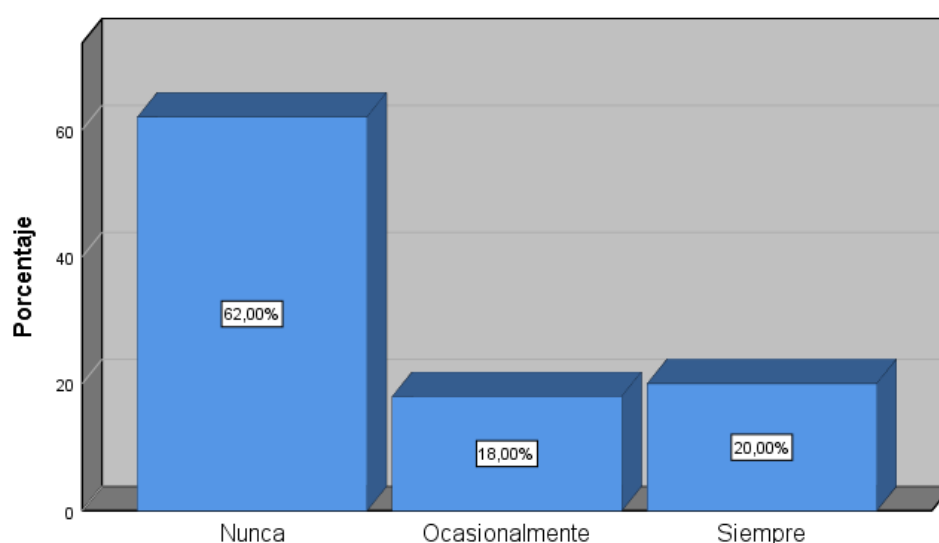
Tabla 3

D2.1 Aplicación Práctica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	62,0	62,0	62,0
	Ocasionalmente	9	18,0	18,0	80,0
	Siempre	10	20,0	20,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 3

D2.1 Aplicación Práctica



En Chaupimarca, la frecuencia de aplicación práctica revela una preocupante tendencia: el 62% de los encuestados reportó "Nunca" implementarla, indicando una marcada ausencia en su rutina. Si bien un 18% la aplica "Ocasionalmente" y un 20% "Siempre", la predominancia de la no aplicación sugiere posibles barreras culturales, educativas o de recursos. Se requieren estrategias que faciliten la adopción de la práctica, abordando las limitaciones identificadas.

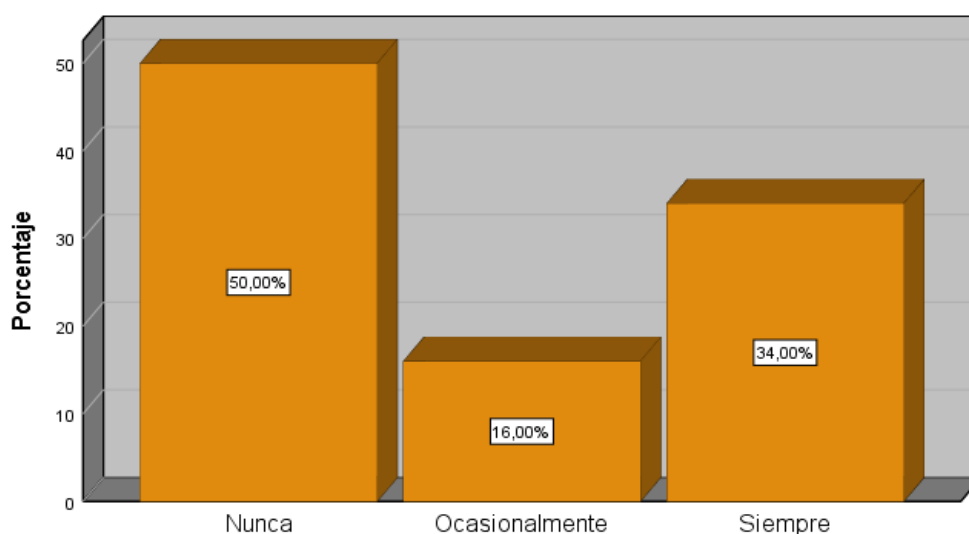
Tabla 4

V2 - Prevención de Accidentes Laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	50,0	50,0	50,0
	Ocasionalmente	8	16,0	16,0	66,0
	Siempre	17	34,0	34,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 4

V2. Prevención de Accidentes Laborales



El estudio sobre prevención de accidentes laborales en Chaupimarca, revela deficiencias significativas. Un preocupante 50% de los encuestados reportó nunca haber presenciado medidas preventivas, indicando una falta de priorización de la seguridad. Si bien un 34% afirma que dichas medidas se aplican siempre, la inconsistencia se evidencia en el 16% que reporta aplicación ocasional. Estos datos subrayan la necesidad urgente de fortalecer las estrategias de prevención, incluyendo programas de capacitación y concienciación, para garantizar un entorno laboral seguro.

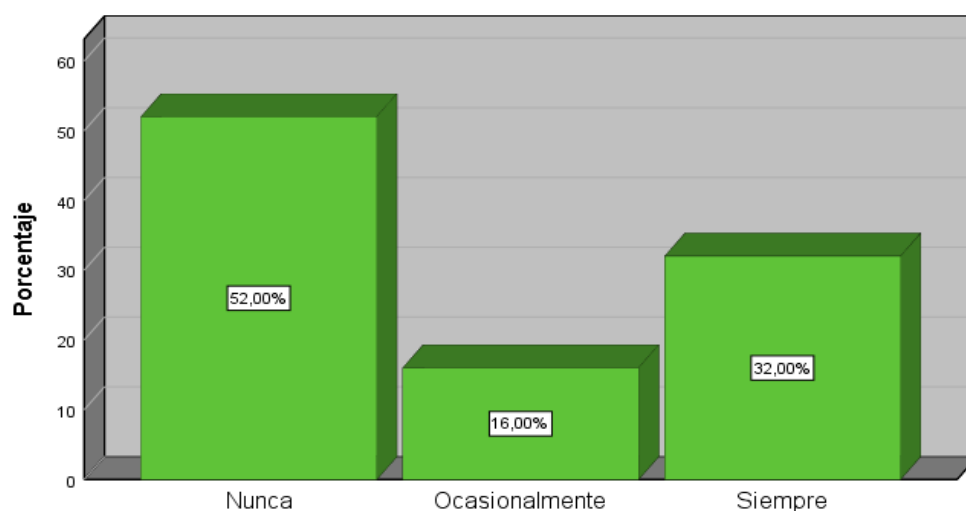
Tabla 5

D1.2. Reducción de Accidentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	26	52,0	52,0	52,0
	Ocasionalmente	8	16,0	16,0	68,0
	Siempre	16	32,0	32,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 5

D1.2. Reducción de Accidentes



En Chaupimarca, un estudio sobre la reducción de accidentes (n=50) revela un escenario contrastante. Si bien el 52% de los encuestados reporta nunca haber experimentado accidentes, indicando un impacto positivo de las medidas de seguridad, un considerable 32% afirma que ocurren siempre y un 16% ocasionalmente. Esta prevalencia del 48% de accidentes (ocasionales o constantes) subraya la necesidad de intensificar las estrategias de prevención, focalizando los esfuerzos en las zonas de mayor recurrencia para garantizar la seguridad en el trabajo, a veces les otorgan (40,20%).

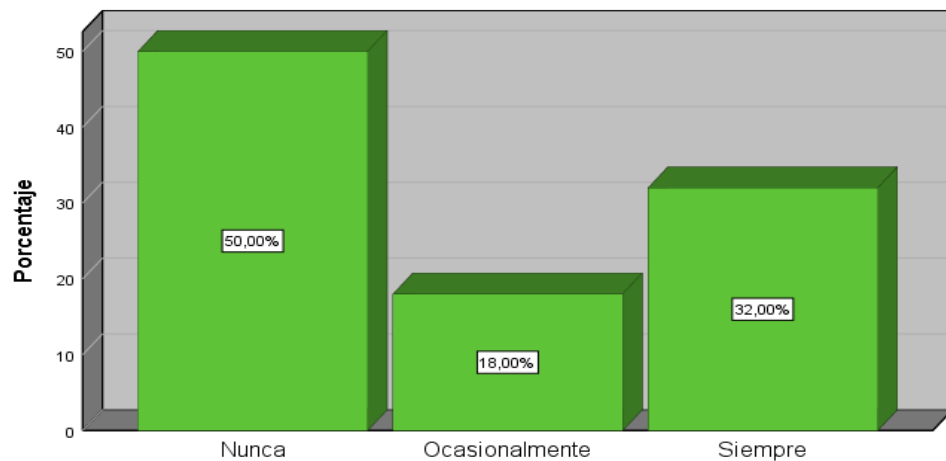
Tabla 6

D2.2. Gravedad de Accidentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	50,0	50,0	50,0
	Ocasionalmente	9	18,0	18,0	68,0
	Siempre	16	32,0	32,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 6

D2.2. Gravedad de Accidentes



En Un análisis de la gravedad de accidentes en Chaupimarca (n=50) revela que la mitad de los encuestados no ha experimentado accidentes, sugiriendo un ambiente relativamente seguro. Sin embargo, un considerable 32% reporta accidentes constantes, mientras que un 18% los experimenta ocasionalmente. Si bien el 68% no sufre accidentes frecuentes, la presencia de un segmento con exposición regular a incidentes graves subraya la necesidad de reforzar las medidas de seguridad y prevención.

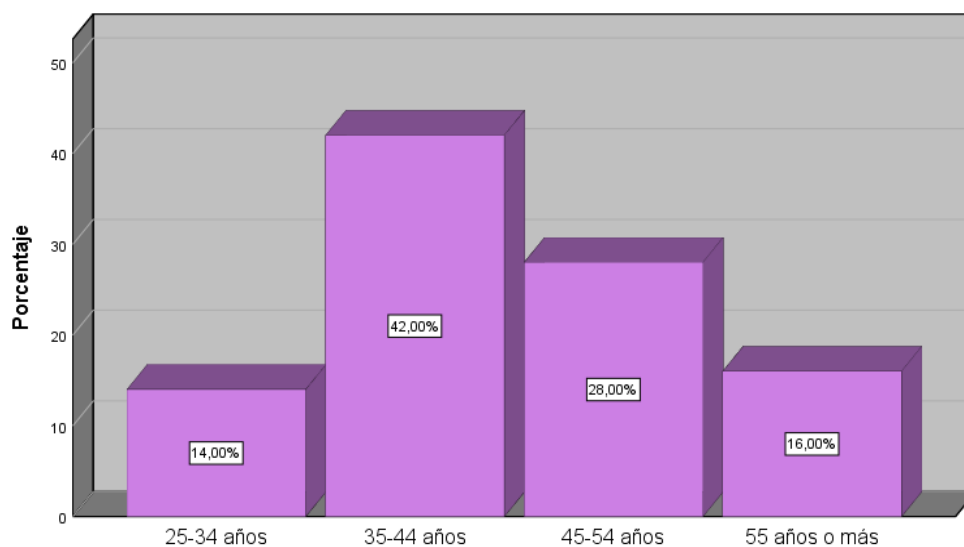
Tabla 7

Edad - Rango.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	25-34 años	7	14,0	14,0	14,0
	35-44 años	21	42,0	42,0	56,0
	45-54 años	14	28,0	28,0	84,0
	55 años o más	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 7

Edad - Rango.



La distribución etaria de la muestra (n=50) revela una concentración en el rango de 35-44 años (42%), seguido por el de 45-54 años (28%). Los grupos de 25-34 años (14%) y 55 o más años (16%) presentan una menor representación. Esta predominancia en la etapa media de la vida laboral tiene implicaciones para el entendimiento de las dinámicas socioeconómicas y de salud del grupo, sugiriendo la importancia de considerar las necesidades del segmento 35-44 años en el desarrollo de estrategias y políticas.

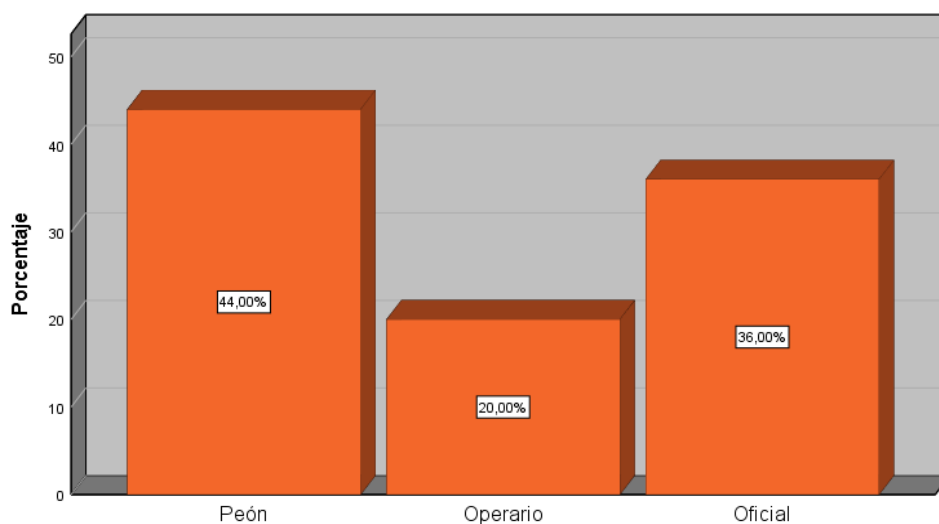
Tabla 8

Puesto de Trabajo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Peón	22	44,0	44,0	44,0
	Operario	10	20,0	20,0	64,0
	Oficial	18	36,0	36,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 8

Puesto de Trabajo.



El 44% de una muestra de 50 trabajadores ocupa puestos de Peón, seguido por un 36% de Oficiales y un 20% de Operarios. La prevalencia del rol de peón se complementa con un 56% combinado de operarios y oficiales, lo cual sugiere una demanda significativa de roles que potencialmente requieren mayor especialización y formación dentro de la organización.

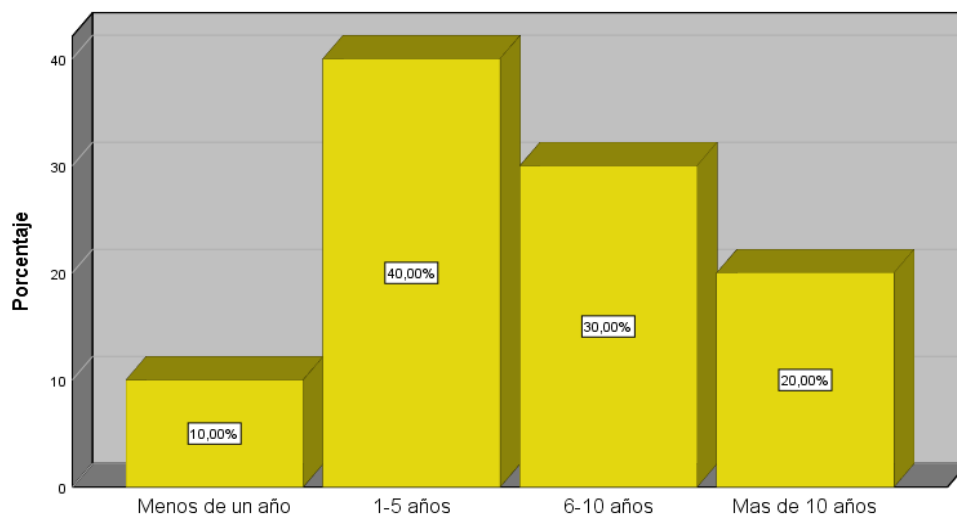
Tabla 9

Experiencia laboral.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de un año	5	10,0	10,0	10,0
	1-5 años	20	40,0	40,0	50,0
	6-10 años	15	30,0	30,0	80,0
	Mas de 10 años	10	20,0	20,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Figura 9

Experiencia laboral.



El análisis de la distribución de experiencia laboral de 50 individuos revela una concentración del 40% con 1 a 5 años de experiencia, sugiriendo una predominancia de profesionales en etapas iniciales de sus carreras. Un 30% posee entre 6 y 10 años de experiencia, mientras que un 20% supera los 10 años, indicando una presencia significativa de perfiles intermedios y senior. El 10% restante con menos de un año de experiencia puede reflejar una mayor selectividad en la contratación o dificultades de inserción laboral para recién egresados.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Para evaluar las hipótesis nulas y alternativa, planteadas tanto de forma general como específica, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman (Rho de Spearman) para analizar la relación entre las variables en estudio.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

H₀: No existe una relación significativa entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca.

H_i: Existe una relación significativa entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca.

Tabla 10

Prueba de hipótesis general - Nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la Prevención de Accidentes Laborales.

		NDCS	PAL
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,901**
	NDCS Sig. (bilateral)	.	,000
	N	50	50
	Coeficiente de correlación	,901**	1,000
	PAL Sig. (bilateral)	,000	.
	N	50	50

El análisis presentado muestra una sólida correlación ($\rho=0.901$, $p<0.001$) entre la comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales. Esta fuerte correlación positiva indica que una mayor comprensión del decreto se asocia con mejores prácticas de seguridad. Por lo tanto, el presente estudio confirma la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, demostrando una relación positiva entre la comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la

prevención de accidentes laborales en los trabajadores de construcción civil en el distrito de Chaupimarca, 2024. En consecuencia, se recomienda priorizar la capacitación en dicho decreto para promover el conocimiento en seguridad laboral y mitigar la incidencia de accidentes, contribuyendo a un entorno de trabajo más seguro y al cumplimiento efectivo de la normativa.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 01

H₀: No existe relación significativa entre el conocimiento teórico con la reducción de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.

H_i: Existe relación significativa entre el conocimiento teórico con la reducción de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.

Tabla 11

Prueba de hipótesis específica 1–conocimiento teórico y la reducción de accidentes

		CT	RA
Rho de Spearman	CT	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,906**
		N	,000
	RA	Coefficiente de correlación	.
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50

El análisis mediante el coeficiente de correlación de Spearman reveló una fuerte y significativa correlación positiva ($p = 0,906$; $p < 0,001$) entre el conocimiento teórico (CT) y la reducción de accidentes (RA). Este estudio confirma la hipótesis alternativa y rechaza la hipótesis nula, evidenciando una correlación positiva entre el conocimiento teórico y la reducción de accidentes en el distrito de Chaupimarca, 2024. Lo que evidencia que el conocimiento teórico se asocia con una disminución considerable en la incidencia de accidentes. Por tanto, se sugiere que la implementación de estrategias de formación y educación puede ser crucial para mejorar la seguridad y reducir la accidentalidad.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02

H₀: No existe relación significativa entre el conocimiento teórico con la percepción de la gravedad de accidentes en los sitios de construcción en Chaupimarca.

H_i: Existe relación significativa entre el conocimiento teórico con la percepción de la gravedad de accidentes en los sitios de construcción en Chaupimarca.

Tabla 12

Prueba de hipótesis específica 2–conocimiento teórico y la gravedad de accidentes

		CT	GA
Rho de Spearman	CT	Coefficiente de correlación	,895**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50
	GA	Coefficiente de correlación	,895**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50

El análisis muestra una fuerte correlación positiva ($\rho = 0,895$, $p < 0,001$) entre el conocimiento teórico (CT) y la consideración de la gravedad de los accidentes (GA). Este estudio demuestra una correlación positiva entre el conocimiento teórico sobre seguridad y la percepción de la gravedad de los accidentes, confirmando la hipótesis alternativa y rechazando la hipótesis nula, en el distrito de Chaupimarca, 2024. Por lo tanto, este hallazgo indica que un mayor conocimiento teórico se asocia con una mayor apreciación de la gravedad de accidentes, respaldando la importancia de la capacitación para la prevención de riesgos.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 03

H₀: No existe relación significativa entre la aplicación práctica y la prevención de accidentes laborales en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.

H₁: Existe relación significativa entre la aplicación práctica y la prevención de accidentes laborales en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.

Tabla 13

Prueba de hipótesis específica 3–aplicación práctica y la prevención de accidentes laborales

		AP	PAL
Rho de Spearman	AP	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,893**
		N	,000
	PAL	Coefficiente de correlación	50
		Sig. (bilateral)	50
		N	,893**

La tabla evidencia una sólida correlación positiva ($p = 0,893$) entre la aplicación práctica (AP) de medidas de seguridad y la prevención de accidentes laborales (PAL). Este estudio, evidencia una correlación positiva entre la aplicación práctica y la percepción de accidentes laborales lo que permite confirmar la hipótesis alternativa, rechazando la hipótesis nula, en el distrito de Chaupimarca, 2024. En consecuencia, una mayor adhesión a protocolos de seguridad se traduce en una reducción significativa de la siniestralidad laboral. Esto refuerza la necesidad de invertir en formación continua y evaluaciones regulares de los procesos de seguridad para promover entornos de trabajo más seguros y productivos.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De la hipótesis general, los resultados obtenidos confirmaron una correlación positiva significativa (Rho de Spearman = 0,901, $p < 0,001$) entre la comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en los trabajadores de Constitución Civil en el distrito de Chaupimarca, 2024. Estos hallazgos respaldaron la hipótesis alternativa y fueron consistentes con estudios previos, como el de Hernández (2020), quien destacó la relación entre el conocimiento normativo y la reducción de accidentes laborales. Lo que indica que, la capacitación y formación en normas y regulaciones de seguridad y salud ocupacional constituyen una herramienta esencial para minimizar la siniestralidad laboral y fomentar un entorno de trabajo seguro y saludable. Al garantizar que los trabajadores y empleadores comprendan y apliquen correctamente estas disposiciones, se promueve una cultura preventiva que reduce riesgos, incrementa la productividad y protege el bienestar de todos los integrantes de la organización.

En lo concerniente a la hipótesis específica 01, evidenciaron una correlación positiva y significativa entre el conocimiento teórico vs la reducción de accidentes en el sector construcción en Chaupimarca (Rho de Spearman = 0,906, $p < 0,001$). Esto implica que un mayor nivel de conocimiento teórico se asocia con una disminución de la siniestralidad laboral, respaldando la importancia de la formación como herramienta clave en la prevención de accidentes. La implementación de programas de capacitación en seguridad y salud ocupacional resulta fundamental para promover condiciones laborales más seguras y minimizar los riesgos inherentes al sector.

Con referente a la hipótesis específica 02, evidenciaron una correlación positiva significativa entre el conocimiento teórico y la percepción de la gravedad de accidentes en los sitios de construcción de Chaupimarca, 2024. El coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,895$) demuestra que a mayor nivel de conocimientos teóricos, mayor es la percepción sobre la

gravedad de los accidentes. Además, el nivel de significancia estadística de la prueba ($p < 0,001 < \alpha = 0,05$) permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, confirmando que el conocimiento teórico se relaciona de manera significativa con dicha percepción. Estos hallazgos destacaron la importancia de la capacitación y formación en seguridad y salud ocupacional como herramientas fundamentales para fomentar un entorno de trabajo más seguro y reducir la accidentalidad.

Finalmente, en relación con la hipótesis específica 03, demostraron una significativa correlación positiva entre la aplicación práctica de medidas de seguridad y la prevención de accidentes laborales, respaldada por un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,893. Este valor sugirió que, al intensificar la aplicación práctica de dichas medidas, se incrementa la prevención de accidentes en el entorno laboral. Además, el nivel de significancia estadística ($p < 0,001 < \alpha = 0,05$) reafirmó la validez de esta relación, permitiendo rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. En este contexto, se concluyó que la implementación efectiva de medidas de seguridad, como la capacitación en procedimientos de emergencia, las inspecciones periódicas de equipos e infraestructura, y la evaluación de riesgos, puede ser clave para garantizar espacios de trabajo más seguros. De igual forma, la inversión en formación continua y en evaluaciones regulares de los procesos de seguridad emerge como una estrategia esencial para fomentar entornos productivos y proteger tanto a los trabajadores como a los empleadores, particularmente en sectores como la construcción en Chaupimarca, 2024.

A nivel internacional, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (2022) reconoció la seguridad y salud en el trabajo como principio fundamental, consolidado por los Convenios N° 155, 167 y 187. Esta investigación en Chaupimarca corrobora la importancia de dicho principio, demostrando una fuerte correlación (Rho de Spearman = 0,901, $p < 0,001$) entre la comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes en la construcción, coincidiendo con estudios previos (Hernández,

2020). Por tanto, la capacitación en seguridad y salud ocupacional es crucial para minimizar la siniestralidad y promover entornos laborales seguros.

A nivel nacional, el estudio de Saavedra Tirado (2023) resalta la necesidad crítica de implementar Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la construcción, dada su alta siniestralidad. La investigación demuestra una fuerte correlación positiva entre el conocimiento en SST y la reducción de accidentes en la construcción en Chaupimarca (Rho de Spearman = 0,906, $p < 0,001$). Por tanto, la capacitación en seguridad y salud ocupacional es fundamental para promover entornos laborales seguros y mitigar los riesgos inherentes a esta actividad. La implementación de medidas como capacitaciones en emergencias, inspecciones de equipos e infraestructura, y evaluaciones de riesgo, resulta crucial para garantizar la seguridad laboral.

CONCLUSIONES

- El estudio demostró una correlación positiva significativa entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la eficacia en la prevención de accidentes laborales en los trabajadores de construcción en el Chaupimarca durante 2024 ($Rho = 0,901$, $p < 0,001$). Estos hallazgos destacaron la relevancia de la capacitación en normativas de seguridad y salud ocupacional como factor clave para reducir la siniestralidad y promover espacios de trabajo seguros, beneficiando tanto la integridad de los trabajadores como la sostenibilidad del sector.
- La correlación positiva y significativa entre el conocimiento teórico y la reducción de accidentes en el sector construcción en Chaupimarca (Rho de Spearman = $0,906$, $p < 0,001$) evidenció que un mayor nivel de formación teórica está asociado con una menor siniestralidad laboral. Este hallazgo subrayó la importancia de implementar programas de capacitación en seguridad y salud ocupacional como herramienta esencial para fomentar entornos de trabajo más seguros y mitigar los riesgos inherentes a esta actividad productiva.
- El estudio realizado en Chaupimarca en 2024 reveló una correlación positiva significativa entre el conocimiento teórico en seguridad laboral y la percepción de la gravedad de los accidentes en sitios de construcción (Rho de Spearman = $0,895$, $p < 0,001$). Estos resultados evidenciaron que un mayor nivel de formación teórica contribuye a una mejor valoración de los riesgos, subrayando la relevancia de la capacitación en seguridad y salud ocupacional como una estrategia esencial para promover entornos laborales seguros y reducir la incidencia de accidentes.
- Finalmente; La correlación positiva significativa entre la aplicación de medidas de seguridad y la prevención de accidentes laborales (Rho de Spearman = $0,893$, $p < 0,001$) resaltó la importancia de intensificar estas prácticas para garantizar entornos más seguros. Acciones como la capacitación en emergencias, inspecciones periódicas y evaluación de riesgos resultan clave.

RECOMENDACIONES

Luego de realizar esta investigación científica y teniendo en cuenta el analizar la relación entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca, 2024, Se recomienda considerar los siguientes puntos clave, ya que brindan múltiples beneficios y oportunidades para fortalecer la concientización sobre la seguridad laboral.

Para fortalecer la comprensión y aplicación del Decreto Supremo 011-2019-TR en el sector construcción de Chaupimarca durante 2024, se recomienda implementar programas de capacitación y sensibilización. Estos incluirían talleres presenciales, cursos virtuales y materiales educativos accesibles, dirigidos a trabajadores y empleadores. El objetivo es promover el cumplimiento normativo y la adopción de mejores prácticas laborales.

- Es fundamental implementar programas de capacitación en seguridad y salud ocupacional para el sector de la construcción. Estos programas deben enfocarse en la identificación de riesgos, procedimientos de emergencia y el uso correcto del equipo de protección personal. El objetivo es reducir la siniestralidad laboral y fomentar un entorno de trabajo seguro y responsable.
- Es crucial implementar estrategias de capacitación que vayan más allá de la mera instrucción técnica en prevención de accidentes. Dichas estrategias deben sensibilizar al personal sobre la gravedad y las potenciales consecuencias de los accidentes laborales. Para ello, se recomienda la incorporación de metodologías activas como el análisis de casos, simulacros y testimonios reales, reforzando así una cultura de seguridad sólida y proactiva.
- Finalmente; para fortalecer la seguridad laboral, se propone un enfoque holístico que integre la formación teórica con la práctica de medidas de seguridad. Esto implica realizar inspecciones regulares, simulacros de emergencia, y establecer un sistema de reporte y seguimiento de incidentes y cuasi accidentes, facilitando la identificación y mitigación proactiva de riesgos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, A. (2009). La acción normativa en la Organización Internacional del Trabajo. Badajoz: Abecedario.
- Cortez J. (2007). Técnicas de prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene en el trabajo. (9a. ed.). España: Editorial Tébar.
- Estela E. Ospina Salinas (2019) - Boletín Informativo Laboral, N° 91 “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción”: Avances Y Retos –
- Carlos Alejandro Núñez Arteaga (2021), Análisis Sobre la Importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector de la Construcción en Colombia.
- Josias Idelso Saavedra Tirado (2023), Seguridad y Salud en el Trabajo en el Industria de Construcción: importancia de la prevención y la concientización - Perú.
- BlueKanGo (Publicado en - 22/07/2022), La plataforma de software de gestión y dirección de sus procesos de Calidad, HSE y RSE: “La construcción: ¿un sector sensible en materia de SST?”
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú. (2019). Exposición de Motivos del Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Viceministerio de Trabajo Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lima.
- Gardiol, P. (2016). Relación entre el incumplimiento de la ley de seguridad y salud en el trabajo y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Lima en el 2015. [Tesis de pregrado]. Universidad de Huánuco. Perú. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/320>

Edward Raul Espinoza Mendoza (2021), Cumplimiento de las normas de seguridad G.050 en las obras civiles y proyectos de la empresa Ingeniería y Servicios Mineros Industriales S.A.C.. [Tesis de pregrado]. Universidad de continental - Perú

Del Campo, T. (2014). La configuración del derecho a la seguridad y salud en el trabajo, a partir de los elementos que conforman la seguridad y salud en el trabajo y su aplicación en la ley N° 29783 y su modificatoria por ley N° 30222. [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5820>.

Guevara Salazar, Wilson (2018). Incumplimiento a las Normas de Seguridad Laboral y la Afectación en la Salud de los Trabajadores de Limpieza Pública - Distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo. [Tesis de pregrado]. UDH Perú URI: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1562>

Hernández, R.; Fernández, C.; y Baptista, P. (2004). Metodología de la investigación científica. México: McGraw Hill / Interamericana.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Prado Ramos M. Elmer, (2024). *Comprensión del protocolo de seguridad laboral para prevenir accidentes en la construcción según el Decreto Supremo 011-2019-TR en Chaupimarca - 2024* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de Consistencia

COMPRENSIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD LABORAL PARA PREVENIR ACCIDENTES EN LA CONSTRUCCIÓN SEGÚN EL DECRETO SUPREMO 011-2019-TR EN CHAUPIMARCA -2024

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<u>General</u>	<u>General</u>	<u>General</u>	V (X) – Independiente				
¿Cuál es la relación entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca?	Analizar la relación entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca.	HG: Existe una relación significativa entre el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR y la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en el distrito de Chaupimarca.	Nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR.	Conocimiento teórico Aplicación práctica	• Conocimiento del decreto supremo • Comprensión del decreto supremo • Capacitación del decreto supremo • Cumplimiento de disposiciones • Provisión de EPP • Conocimiento del SCTR • Afiliación al SCTR • Información de beneficios • Coberturas SCTR • Implementación práctica	Encuestas	Tipo de Investigación * Descriptiva – Correlacional Nivel de Investigación * Correlacional $O_x \rightarrow r \leftarrow O_y$ r: relación entre las variables

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<u>Específicos</u>	<u>Específicos</u>	<u>Específicas</u>					
¿De qué manera se relaciona el conocimiento teórico con la reducción de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca?	Establecer la relación entre el conocimiento teórico con la reducción de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca	H1: Existe relación significativa entre el conocimiento teórico con la reducción de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca	V (Y) – Dependiente				Población * N = 50 Trabajadores del sindicato de construcción civil.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
¿De qué manera se relaciona el conocimiento teórico con la gravedad de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca?	Establecer la relación entre el conocimiento teórico con la gravedad de accidentes en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca	H2: Existe relación significativa entre el conocimiento teórico con la percepción de gravedad de accidentes en los sitios de construcción en Chaupimarca.	Prevención de accidentes laborales	Reducción de accidentes	• Conocimiento de herramientas • Uso de PETS • Uso IPERC • Uso ATS • Uso PETAR	Encuestas	Muestra * Muestreo Probabilístico → n = 50 Trabajadores. Criterio de Inclusión * Trabajadores del sindicato
¿De qué manera la aplicación práctica se relaciona con la prevención de accidentes laborales en el sector construcción en Chaupimarca?	Establecer la relación entre aplicación práctica y la prevención de accidentes laborales en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.	H3: Existe relación significativa entre la aplicación práctica y la prevención de accidentes laborales en los trabajadores y empleadores del sector construcción en Chaupimarca.		Gravedad de accidentes	• Conciencia legal • Capacitación legal • Responsabilidad penal • Evidencia legal • Negligencia legal		Criterio de Exclusión * Personal administrativo Técnicas e Instrumentos * Encuesta y Cuestionario. Procesamiento de Datos * Estadística y SPSS.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Encuesta

TÍTULO:

ENCUESTA SOBRE DS 011-2019-TR, SCTR, INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, USO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y DELITOS PENALES POR ACCIDENTE EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

INSTRUCCIONES:

Estimado(a) participante, esta encuesta tiene como objetivo evaluar el conocimiento y la aplicación de diversas normativas y herramientas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en el sector de la construcción. Sus respuestas serán tratadas de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para fines de investigación. Agradecemos su colaboración.

DATOS GENERALES:

Edad	Género	Puesto de Trabajo
Menos de 25 años ☐	Masculino ☐ Femenino ☐	Obrero ☐
25 - 34 años ☐		Supervisor ☐
35 - 44 años ☐		Personal Administrativo ☐
45 - 54 años ☐		Otro: _____ ☐
55 años o más ☐		

Años de Experiencia en el Sector de la Construcción.	Menos de 1 año ☐
	1 - 5 años ☐
	6 - 10 años ☐
	Más de 10 años ☐

ANEXO 2

Formato de Medición del Nivel de Comprensión del decreto Supremo 011-2019-TR

El objetivo de esta encuesta es conocer el nivel de comprensión del Decreto Supremo 011-2019-TR en Chaupimarca -2024. Las respuestas que nos brinden serán de gran utilidad para este trabajo de investigación. No es necesario que escriba su nombre en las hojas.

De antemano le agradezco su participación y colaboración.

VARIABLE			INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN		
	CONOCIMIENTO TEÓRICO			Nunca (1)	A veces (2)	Siempre (3)
Nivel de comprensión del decreto supremo 011-2019-TR	1. ¿Conoce el Decreto Supremo 011-2019-TR sobre seguridad y salud en el trabajo?		Conocimiento del decreto supremo			
	2. ¿Comprende claramente la aplicación del Decreto Supremo 011-2019-TR?		Comprensión del decreto supremo			
	3. ¿Ha recibido capacitación específica sobre el DS 011-2019-TR?		Capacitación del decreto supremo			
	4. ¿Considera que se cumplen las disposiciones del DS 011-2019-TR en su lugar de trabajo?		Cumplimiento de disposiciones			
	5. ¿Cree que su empresa proporciona los equipos de protección personal (EPP) necesarios?		Provisión de EPP			
	APLICACIÓN PRÁCTICA			Nunca (1)	A veces (2)	Siempre (3)
	6. ¿Conoce qué es el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)?		Conocimiento del SCTR			
	7. ¿En las ocasiones que trabajó, estuvo afiliado al SCTR?		Afiliación al SCTR			
	8. ¿Ha recibido información sobre los beneficios del SCTR?		Información de beneficios			
	9. ¿Sabe qué coberturas ofrece el SCTR?		Coberturas SCTR			
	10. La comprensión del DS 011-2019-TR ¿ha promovido avances significativos en la implementación de señalización y demarcación de áreas peligrosas?		Implementación práctica			

ANEXO 3

Formato de medición de prevención de accidentes laborales

El objetivo de esta encuesta es conocer el nivel de comprensión de la prevención de accidentes laborales en Chaupimarca – 2024. Las respuestas que nos brinden serán de gran utilidad para este trabajo de investigación. No es necesario que escriba su nombre en las hojas.

De antemano le agradezco su participación y colaboración.

		INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN		
VARIABLE	REDUCCIÓN DE ACCIDENTES		Nunca (1)	A veces (2)	Siempre (3)
Prevención de accidentes laborales	11. ¿Conoce las herramientas de gestión en seguridad que se utilizan en su área de trabajo?	Conocimiento de herramientas			
	12. ¿Utiliza los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) como herramienta de seguridad en su trabajo?	Uso PETS			
	13. ¿Utiliza la identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC como herramienta de seguridad en su trabajo)?	Uso IPERC			
	14. ¿Utiliza el análisis de Trabajo Seguro (ATS) como la herramienta de seguridad en su trabajo?	Uso ATS			
	15. Utiliza el Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR)	Uso PETAR			
	GRAVEDAD DE ACCIDENTES		Nunca (1)	A veces (2)	Siempre (3)
	16. ¿Es consciente de que ocultar un accidente de trabajo es una práctica ilegal que pone en peligro la seguridad y el bienestar de los trabajadores?	Conciencia legal			
	17. ¿Ha recibido alguna capacitación sobre las responsabilidades legales en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Capacitación legal			
	18. ¿Está consciente de que el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo puede derivar en responsabilidades penales?	Responsabilidad penal			
	19. ¿Sabe que las herramientas de gestión pueden servir como evidencia en caso de implicaciones legales?	Evidencia legal			
	20. ¿Considera que la no implementación de programas de capacitación sobre el Decreto sea una negligencia?	Negligencia legal			

ANEXO 4

Ficha de validación de la variable 01 “nivel de comprensión del decreto Supremo N° 011-2019-TR

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la investigación “Comprensión del protocolo de seguridad laboral para prevenir accidentes en la construcción según el Decreto Supremo 011-2019-TR en Chaupimarca -2024”.

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
 Cargo o institución donde labora : Docente de investigación de la UDH
 Nombre del instrumento : Encuesta
 Teléfono del validador : 942586489
 Autor(a) del instrumento : Bach. Mario Elmer Prado Ramos

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión de la experto respecto al instrumento presentado

El título es preciso y relevante, por lo que proporciona una base sólida para un proyecto de investigación con un análisis profundo y de valor en el campo jurídico y social.

IV. Recomendaciones

Continúa con el propósito jurídico.

V. Resultado:

APROBADO	(X)
OBSERVADO	()
DESAPROBADO	()

Huánuco, 21 noviembre de 2024

.....
Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
DNI 41300483
Código Orcid. Id N° <https://orcid.org/0000-0003-2679-5852>

ANEXO 5

Ficha de validación de la variable 02 “prevención de accidentes laborales”

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la investigación “Comprensión del protocolo de seguridad laboral para prevenir accidentes en la construcción según el Decreto Supremo 011-2019-TR en Chaupimarca -2024”.

V. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
 Cargo o institución donde labora : Docente de investigación de la UDH
 Nombre del instrumento : Encuesta
 Teléfono del validador : 942586489
 Autor(a) del instrumento : Bach. Mario Elmer Prado Ramos

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

VII. Opinión de la experto respecto al instrumento presentado

El proyecto de investigación es adecuado para un estudio en el campo jurídico con perspectiva socio-jurídica. Es lo suficientemente claro y delimitado para guiar una investigación profunda y útil en un área de gran relevancia social.

VIII. Recomendaciones

Sigue adelante con la perspectiva socio-jurídica.

V. Resultado:

APROBADO	(X)
OBSERVADO	()
DESAPROBADO	()

Huánuco, 21 noviembre de 2024

.....
Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
DNI 41300483
Código Orcid. Id N° <https://orcid.org/0000-0003-2679-5852>

ANEXO 6

Ficha de consentimiento informado para participar en la investigación

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN INVESTIGACIÓN

Yo, Mario Elmer Prado Ramos, bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Huánuco, estoy desarrollando mi tesis para obtener el título profesional de abogado. Su participación en esta investigación es valiosa y de gran importancia.

El estudio se titula: "Comprensión del protocolo de seguridad laboral para prevenir accidentes en la construcción según el Decreto Supremo 011-2019-TR en Chaupimarca - 2024."

Si decide participar, se le pedirá responder una guía de entrevista, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. No será necesario proporcionar datos personales, ya que sus respuestas serán codificadas y tratadas de manera confidencial.

Si tiene alguna duda, estaré disponible para aclararla en cualquier momento durante el proceso.

Declaración de Consentimiento:

Yo,, acepto participar voluntariamente en esta investigación. Declaro haber sido informado sobre el procedimiento y reconozco que la información proporcionada será utilizada únicamente para fines de esta investigación y será tratada con estricta confidencialidad.

Cerro de Paseo, de de 20

.....
Firma del participante
DNI